



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Unidad Gerencial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Unidad Gerencial de Asesoría Legal



Trabajo  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

## ACTA N° 01-2016

### ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS"

En Lima, siendo las 15:30 horas del Veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los señores miembros del Comité de Control Interno del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos":

Katty Mariella Paucar Berrocal	(Presidente)
Luis Salvador Carpio Angosto	(Secretario)
Juan José Vargas La Serna	(Miembro)
Lino Edilberto Quispe Flores	(Miembro)
Erick Zenón Mallqui Moreno	(Miembro)

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN



La Gerente (e) de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, señora Katty Mariella Paucar Berrocal, en su calidad de presidente del Comité de Control Interno del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", luego de dar la bienvenida a los participantes a dicha reunión, se procedió a dar inicio a la reunión.

#### **1.- INSTALACION DEL COMITÉ:**

Con la finalidad de instalar el Comité de Control Interno del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", la Gerente (e) de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, señora Katty Mariella Paucar Berrocal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno, procedió a dar lectura a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 029-2012-MTPE/3/24.2/JOVENES A LA OBRA/DE de fecha 12 de octubre de 2012 mediante la cual se constituyó el Comité de Control Interno, del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" (hoy "Jóvenes Productivos"), acto seguido da por instalado el Comité de Control Interno del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

#### **2.- CAPACITACION DEL COMITÉ**

Los miembros del Comité de Control Interno, indicaron que teniendo en consideración que el Comité no habría sesionado desde el 12 de setiembre de 2013 conforme se establece en el Acta N° 10, corresponde iniciar la implementación del Sistema de Control Interno desde el principio, para tal efecto resulta necesario realizar las gestiones con la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República para que capacite a los miembros del Comité de Control Interno del Programa "Jóvenes Productivos", así como, a los jefes de área y personal que intervendrán en la implementación, encargándose a la Unidad Gerencial de

www.trabajo.gob.pe

Av. Salaverry N° 655  
Jesús María





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Ministerio  
de Promoción del Empleo  
y Rehabilitación Laboral

Ministerio  
de Promoción  
de Empleo y Capacitación



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"


Administración para que a través del Área de Recursos Humanos efectúe la contratación de la capacitación, en coordinación con la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, quien informará sobre el presupuesto para dicha contratación.

### 3.- ACUERDOS:

1. Instalación del Comité de Control Interno del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".
2. Cumplir con los plazos establecidos en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control interno en las Entidades del Estado" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG de fecha 13 de mayo de 2016.
3. Gestionar la contratación de un curso de capacitación sobre la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno, curso que deberá ser dictado por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República, en las instalaciones del Programa "Jóvenes Productivos", siendo la Unidad Gerencial de Administración, a través del Área de Recursos Humanos la encargada de gestionar dicha contratación, previo reporte presupuestal por parte de la Unidad Gerencial de Planificación, presupuesto, Monitoreo y Evaluación.
4. El comité se volverá a reunir, a la culminación de la capacitación, a fin de iniciar la implementación del Sistema de Control Interno del Programa "Jóvenes Productivos".

Siendo las 16:30 horas, se dio por concluida la reunión y en señal de conformidad firman la presente;

  
KATTYA MARIELLA PAUCAR BERROCAL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
JUAN JOSE VARGAS LA SERNA  
MIEMBRO

  
LUIS SALVADOR CARPIO ANGOSTO  
SECRETARIO

  
LINO EDILBERTO QUISPE FLORES  
MIEMBRO

  
ERICK ZENON MALQUI MORENO  
MIEMBRO